ORDEN DE COMPRA N°283-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	SINSUTEC S.A.S.
NIT	901.372.245-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CÉSAR ARANGO TORO
CC	71.747.544
DIRECCIÓN	Calle 43 A No. 65-33 Int. 301
TELÉFONO	3105077354
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@sinsutec.com
CIUDAD	Medellín-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL - CMC; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.		
VALOR		CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		32000000	32130000	32131000
		32000000	32150000	32151800
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		975	20/08/2024	$100.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro** Estampilla Pro-Cultura: 1% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-UdeA: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Tasa Pro-Deporte: 2.5%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL - CMC; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual comprende el suministro de materiales eléctricos, electrónicos, así como herramientas para el Centro de Monitoreo y Control de Rionegro, según las características descritas en el Estudio Previo, los cuales deben ser de primera calidad, libres de defectos, en las cantidades solicitadas por el supervisor contractual, además de garantizar el transporte y entrega de dichos productos en el lugar indicado por la ESO Rionegro S.A.S.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista deberá suministrar los elementos con las características que a continuación se detallan. Las cantidades y fechas de entrega serán establecidas por el supervisor, según la necesidad indicada por el supervisor de la ESO Rionegro S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	ACCESS POINT 1 GB, WIFI 6, DUAL BAND, PoE,PARA EXTERIOR, 2975 MBPS, ADMINISTRABLE EN LA NUBE	1	UNIDAD
2	ANTENA UBIQUITI LITE M5 LBE-M5-23-23DBI	1	UNIDAD
3	BANDEJA SENCILLA VENTILADA DE 38 CM DE PROFUNDIDAD	1	UNIDAD
4	BRAZO 1800MM REALIZADO CON TUBERÍA IMC DE 1" 1/2 CON ROTACIÓN COMPLETA A 700MM. SOPORTADO CON PLATINA DE 1´´1/2 ESPESOR DE 3/16. ADICIONAL LLEVA DOS COLLARINES DE 200 MM CADA BRAZO. Y PINTURA ANTICORROSIVA EN AEROSOL DE COLOR GRIS. INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNIDAD
5	BREAKER DE 20 AMPERIOS	1	UNIDAD

6	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 NEGRO AWG	1	METRO
7	CABLE HDMI 3 METROS	1	UNIDAD
8	CABLE HDMI 5 METROS	1	UNIDAD
9	CABLE TRENZADO DE ALUMINIO #4	1	METRO
10	CABLE UTP CATEGORÍA 6 100% COBRE X305M ESPECIFICACIONES AMP	1	UNIDAD
11	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR 100% X305M	1	UNIDAD
12	CAJA METALICA DE 12*12*5	1	UNIDAD
13	CAJA OB PARA EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA 2X6	1	UNIDAD
14	CAJAS DE PASO CCTV HERMÉTICA 10 X 10 BLANCA	1	UNIDAD
15	CAMARA EXT MINI DOMO 4MP D/N F 2.8MM IK10 IR 30M 120DB H265+ IP67	1	UNIDAD
16	CAMARA EXT PTZ 2MP ZOOM 25X120DB IR100m 12VDC	1	UNIDAD
17	CAMARA IP 2MP DOMO H265+ DWDR D/NF2.8 IR30m IP67 IK10 SEMIMETAL	1	UNIDAD
18	CAMARA IP 4MP BALA H265+ DWDR D/N F2.8 IR30m IP67 SEMIMETAL	1	UNIDAD
19	CAMARA IP 4MP BALA MD 2.0 H265+ VF MOTORIZADA 2.8MM A 12MM IR50M IP67	1	UNIDAD
20	CAMARA IP 4MP DOMO MD 2.0 H265+ VF MOTORIZADA 2.8MM A 12MM IR30M IP 67 METAL	1	UNIDAD
21	CAMARA PTZ 42X 2MP - RANGO DE MOVIMEINTO EJE HORIZONTAL 360° Y RANGO DE MOVIMIENTO EJE VERTICAL DE -20° A 90°M, IR COMO MINIMO DE 500 METROS DIA Y NOCHE, FORMATO DE COMPESIÓN H.266/VVC	1	UNIDAD
22	CAMARA TURBO 5MP DOMO ANTIVANDALICA EXIR 2.8 /3.6 /6 0.01 LUX IR40m IP67 METAL	1	UNIDAD
23	CANALETA 20 X 20 C/ADHESIVO BLANCA	1	METRO
24	CANALETA DE SUPERFICIE BLANCA 20X12 ADHESIVA	1	METRO
25	CANALETA RANURADA DE 40MM - 40MM	1	METRO
26	CAPACETE DE 1"	1	UNIDAD
27	CAPACETE DE 2"	1	UNIDAD
28	CAPACETE DE 3/4"	1	UNIDAD
29	CINTA BANDIT DE 5/8" X 30.5 M.	1	UNIDAD
30	CONECTOR EMT 3/4"	1	UNIDAD
31	CONECTOR EN C DE COBRE 1/0	1	UNIDAD
32	CONECTOR EN C DE COBRE 2/0	1	UNIDAD
33	CONECTOR EN C DE COBRE 4/0	1	UNIDAD

34	CONECTOR PRENSA 10-10	1	UNIDAD
35	CONECTOR PRENSA AP1	1	UNIDAD
36	CONECTOR PRENSA AP2	1	UNIDAD
37	CONECTOR RECTO 3/4" LT CORAZA	1	UNIDAD
38	CONECTOR RJ45 CAT 5E BLINDADO PAQX 50	1	UNIDAD
39	CONVERTIDOR VGA A ENTRADA A HDMI	1	UNIDAD
40	CORAZA 1"	1	UNIDAD
41	CORAZA 3/4"	1	UNIDAD
42	CORONA ANTIESCALATORIA. CON COLLARÍN DE 200 MM. PINTURA ANTICORROSIVA EN AEROSOL GRIS. VARILLA DE ½" INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNIDAD
43	CORREAS PLASTICA DE 20 CM PAQUETE X 100	1	UNIDAD
44	CORREAS PLASTICA DE 30 CM PAQUETE X 100	1	UNIDAD
45	CORREAS PLASTICA DE 55 CM PAQUETE X 100	1	UNIDAD
46	CRUCETA PARA RESERVAR CABLE DE FIBRA ÓPTICA DIÁMETRO 70 CMS	1	UNIDAD
47	CURVA EMT DE 3/4"	1	UNIDAD
48	DISCO DURO 6TB CACHE 256MB 3.5 SATA 5640 RPM 6GB/S	1	UNIDAD
49	DISCO DURO 8TB PARA CCTV CON UNA VELOCIDAD DE ROTACION COMO MINIMO DE 7200 RPM, MEMORIA CACHE DESDE 64 MB Y 256 MB.	1	UNIDAD
50	DISCO EXTRAIBLE DE 1 TB	1	UNIDAD
51	DPS 80K FV 40C UC	1	UNIDAD
52	ELECTROIMAN 1 PUERTA 272 KG PARA PUERTA NORMAL O DE VIDRIO/INDICADOR LED	1	UNIDAD
53	ELECTROIMAN 1 PUERTA 280KGELECTROIMAN 1 PUERTA 280KG	1	UNIDAD
54	FIBRA ÓPTICA 24 HILOS MONOMODO SPAN 200. CHAQUETA NEGRA SEPARADA EN 4 BÚFER.	1	METRO
55	FIBRA ÓPTICA 48 HILOS MONOMODO SPAN 200. CHAQUETA NEGRA SEPARADA EN 4 BÚFER.	1	METRO
56	FUENTE 24V 1A	1	UNIDAD
57	GABINETE METÁLICO PARA POSTE INTEMPERIE 60X62X61	1	UNIDAD
58	GRAPA EMT DE 3/4"	1	UNIDAD
59	HEBILLA BANDIT DE 5/8"	1	UNIDAD
60	HELICOIDALES SPAN 200	1	UNIDAD
61	HERRAJE MANHOLE DE CAJA 50*50 CMS.	1	UNIDAD

62	HERRAJES TIPO OJO	1	UNIDAD
63	INYECTOR SUPER HI-POE 30WATTS PARA DOMOS	1	UNIDAD
64	INYECTOR SUPER HI-POE 60WATTS PARA DOMOS	1	UNIDAD
65	JACK RJ45 AMP CAT 6	1	UNIDAD
66	JACK RJ45 CAT 6 PARA PONCHADORA DE IMPACTO	1	UNIDAD
67	JOYSTICK DE 4 EJES, CON PANTALLA TACTIL CAPACITIVA DE 10'1" CON DISEÑO DESMONTABLE, DOMOS PTZ Y TV WALL	1	UNIDAD
68	JOYSTICK USB COMPATIBLE CON DVR/NVR/IVMS-4200	1	UNIDAD
69	KIT ANALOGO A PRUEBA DE AGUA VIDEOPORTERO INCLUYE ESTACION	1	UNIDAD
70	MAUSE INHALAMBRICO	1	UNIDAD
71	MIULTITOMAS 6 SALIDAS	1	UNIDAD
72	MODULO TRANSCEPTOR SFP UNA SOLA FIBRA TX 1310/RX 1490 10KM COMPATIBLE CON SWITCH ALLIED TELESIS	1	UNIDAD
73	MODULO TRANSCEPTOR SFP UNA SOLA FIBRA TX 1490/RX 1310 10KM COMPATIBLE CON SWITCH ALLIED TELESIS	1	UNIDAD
74	MUFLA O CAJA DE EMPALME PARA FUSIONAR FIBRA ÓPTICA 24 HILOS MONOMODO	1	UNIDAD
75	MUFLA O CAJA DE EMPALME PARA FUSIONAR FIBRA ÓPTICA 48 HILOS MONOMODO	1	UNIDAD
76	NVR 16CH POE 8MP 4BAHIA/6TB H265+ 30FPS HDMI/VGA METAL PRO	1	UNIDAD
77	NVR 32CH 8MP 4BAHIA/6TB H265+ 30FPS HDMI/VGA 256MBPS METAL PRO	1	UNIDAD
78	NVR 16CH HD POE 160MBPS 10TB SOPORTA 4K	1	UNIDAD
79	NVR 16CH HD POE 160MBPS 10TB SOPORTA 4K POE	1	UNIDAD
80	NVR 4 CANALES HD 60MBPS 2BAHIAS/6TB120-220VAC H.265+	1	UNIDAD
81	NVR 4CH IP 4MP 1BAHIA/6TB 60MPS H265+ 30FPS HDMI PLASTICO	1	UNIDAD
82	NVR 8 CANALES HD 60MBPS 2BAHIAS/HDMI Y VGA PLASTICO	1	UNIDAD
83	NVR 8CH POE IP 8MP 2BAHIA/6TB 80MPSH265+ HDMI 4K METAL	1	UNIDAD
84	PATCH CORD 1 M. CATEGORÍA 6	1	UNIDAD
85	PATCH CORD 50 CM. CATEGORÍA 6	1	UNIDAD
86	PATCH CORD CAT 6, 0.5 MT	1	UNIDAD
87	PRENSA ESTOPA DE 3/4"	1	UNIDAD
88	RADIO ENLACE 867 MBPS, 2 PUERTOS 10/100/1000, 12 dBi	1	UNIDAD
89	ROLLO CINTA AISLANTE USO PROFESIONAL	1	UNIDAD

90	ROLLO CINTA AUTO FUNDENTE MEDIANA	1	UNIDAD
91	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO EN RED / SOPORTA 24 DISCOS DUOS / RAID / ISCSI / GRABA 320 CANALES IP	1	UNIDAD
92	SOPORTE PARA MONTAJE PARA CÁMARA PTZ	1	UNIDAD
93	SWITCH 16 X PUERTO POE 10/100/1000 MBPS POE+ / 1 PUERTO RJ45 1 GIGABIT 10/100/1000 1 PUERTO FIBRA OPTICA MBPS 230 W	1	UNIDAD
94	SWITCH 24 X PUERTO POE 10/100/1000 MBPS POE+ / 1 PUERTO RJ45 1 GIGABIT 10/100/1000 1 PUERTO FIBRA OPTICA MBPS 230 W	1	UNIDAD
95	SWITCH 4 PUERTOS 4/ 100 Mbps POE y 2/100 Mbps Ethernet POE 45 W METALICO	1	UNIDAD
96	SWITCH ALLIED TELESIS AT-GS970M/10	1	UNIDAD
97	SWITCH GIGABIT POE NO ADMINISTRABLE / 8 PUERTOS L2 RJ45 10/100/1000 MBPS POE+ / 1 PUERTO 10/100/1000 MBPS	1	UNIDAD
98	SWITCH NO ADMINISTRABLE DE 5 PUERTOS PARA ESCRITORIO FAST ETHERNET 10 / 100MBPS	1	UNIDAD
99	TECLADO INHALAMBRICO	1	UNIDAD
100	TOMA AEREO CON POLO A TIERRA	1	UNIDAD
101	TOMA DOBLE LEVITÓN P/T 15A 125V COLOR BLANCO	1	UNIDAD
102	TOMA DOBLE LEVITÓN TIERRA AISLADA 15A 125V COLOR NARANJA	100	UNIDAD
103	TORNILLO DE ENSAMBLE 6*1"	100	UNIDAD
104	TORNILLO DE ENSAMBLE 6*2"	100	UNIDAD
105	TORNILLO DE ENSAMBLE 6*3/4"	100	UNIDAD
106	TORNILLO DE ENSAMBLE 8*1"	100	UNIDAD
107	TORNILLO DE ENSAMBLE 8*2"	100	UNIDAD
108	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 1K VA. RELACIÓN 1-1.	1	UNIDAD
109	TUBERIA EMT DE 3/4"	1	UNIDAD
110	UNION EMT DE 3/4"	1	UNIDAD
111	UPS ONLINE DE 1 KVA	1	UNIDAD
112	UPS ONLINE DE 1 KVA	1	UNIDAD
113	UPS ONLINE DE 10KVA RACKEABLE	1	UNIDAD
114	UPS ONLINE DE 10KVA RACKEABLE	1	UNIDAD
115	UPS ONLINE DE 3 KVA	1	UNIDAD
116	VARILLA DE COBRE-COBRE 2.4MT	1	UNIDAD

En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado; en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio este dentro del promedio del mercado.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del Contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del Contrato.
2. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados.
3. Disponer del personal, los medios logísticos y de transporte para la entrega de los suministros, según las indicaciones del supervisor.
4. Garantizar un stock de los productos durante la vigencia del contrato.
5. Llevar a cabo la entrega de los elementos a suministrar en el almacén de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S aportando los documentos y soportes que sean solicitados por el profesional responsable de llevar a cabo el inventario de bienes
6. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
8. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
9. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
10. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
11. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
13. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
14. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 975 del 20 de agosto de 2024, expedido por la Profesional de Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 1060-06-09-030-2024, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla U-deA:	0.8%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y el municipio de Rionegro, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.